



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAS CON RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A 1 DE ENERO DE 2010, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR [7L/5300-0881]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0881, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas con reconocimiento de dependencia que están en lista de espera del servicio de transporte a 1 de enero de 2010, publicada en el BOPCA nº 320, de 26.01.10, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0881]

"La Ley 2/2007 de Cantabria de Derechos y Servicios Sociales reconoce a las personas valoradas en situación de dependencia con Grado 3, el derecho al transporte adaptado desde su domicilio habitual al Centro de Día. En consonancia con la Orden EMP/79/2009 de 19 de octubre, en estos momentos no hay ninguna persona en lista de espera del servicio de transporte."